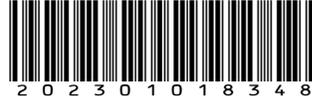


Medellín, 17/10/2023

**i. INTRODUCCIÓN**

La Ordenanza No. 06 del 16 de junio de 2020 - Plan Departamental de Desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA” 2020-2023, dentro de la Línea 1: Nuestra Gente, componente 8: ANTIOQUIA UNIDA POR EL POTENCIAL DEPORTIVO contempla el programa 1.8.1. Programa 1: Antioquia referente deportivo, el cual se define como: “El posicionamiento del deporte antioqueño y la imagen favorable del Departamento en esta materia -a nivel nacional e internacional-, se ha logrado a través de los buenos resultados obtenidos gracias al acompañamiento dado a los deportistas de alto rendimiento, mediante apoyo técnico, científico, social, y el apoyo para la participación de estos en eventos que permitan mejorar sus rendimientos.” Dicho programa es ejecutado mediante tres indicadores, i) Deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y eventos del Ciclo Olímpico, ii) Medallas de Oro obtenidas en los eventos del Ciclo Olímpico por deportistas que representan al Departamento de Antioquia, iii) Personas certificadas en capacitación de calidad, para el desarrollo de las organizaciones deportivas. Así las cosas, y para el caso particular, la Entidad pretende, a través de los indicadores: Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico, Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico, eventos nacionales e internacionales con participación de Federaciones, Clubes, Ligas y Deportistas; eventos deportivos, de recreación y actividad física apoyados en el Departamento para el fortalecimiento de la imagen institucional, postulación para los Juegos Olímpicos de la Juventud Medellín-2026 apoyada. Del mismo modo, los indicadores pretenden potencializar las habilidades y aptitudes de los deportistas, los cuales cuentan con las condiciones requeridas para el alto rendimiento, continuar el proceso con los deportistas que, de acuerdo a la evaluación de los entrenadores, tienen el talento y las condiciones para, a futuro, emprender un proyecto de alto rendimiento y conformar la Selección Antioquia de cada deporte. Es importante considerar que en el proceso del alto rendimiento y la generación de logros deportivos, los deportistas no solo requieren el apoyo técnico, sino también la atención integral desde varios frentes, como el acompañamiento desde el área científica y médica, que les ayude a mantener las condiciones físicas, mentales y generales de salud; así las cosas los servicios desde el área de medicina y desde el área científica se convierten en actividades claves que complementan la atención integral de los deportistas y promueven la consecución de logros en su modalidad deportiva.

El aseguramiento de la calidad analítica es un componente imprescindible de la gestión y el funcionamiento de los laboratorios, que busca demostrar y evaluar de manera transparente, objetiva y documentada la validez de los procedimientos utilizados en el laboratorio para generar datos



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquiacalle 48#70 - 180, Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

confiables, mediante la participación de un tercero. El aseguramiento de la calidad presupone la existencia de un sistema de control de calidad de las mediciones, de un sistema de evaluación de la calidad y de un sistema de documentación que proporcione evidencia objetiva de su existencia. La ausencia de cualquiera de estos componentes compromete la validez de los resultados analíticos.

ii. ASPECTOS GENERALES

En términos generales, el deporte está considerado como un derecho constitucional (Artículo 52 C.P) y es amparado excepcionalmente como fundamental por su conexidad con otros derechos como la vida y la salud. El deporte se entiende como un motor fundamental para la convivencia y la paz en la medida que fortalece los lazos de solidaridad entre las personas y consolida procesos de formación social con impactos perdurables en el tiempo.

El Departamento de Antioquia, ha sido la región que más deportistas ha aportado a las diferentes selecciones nacionales en los eventos del Ciclo Olímpico, además ha logrado ser un líder en el deporte competitivo a nivel nacional, lo cual le ha permitido ganar en varias ocasiones los Juegos Deportivos Nacionales. Todo esto trae consigo un acompañamiento integral por parte de los organismos del estado, en este caso por parte de la Gobernación de Antioquia y su Descentralizado el Instituto de Deportes de Antioquia-Indeportes; este acompañamiento consiste en dotar a los deportistas de la implementación deportiva óptima para la realización de sus prácticas, así como el apoyo a través de entrenadores profesionales para direccionar sus prácticas deportivas, y la posibilidad de acceder a servicios médicos y tecnológicos de alta calidad a través de cubrimientos especiales con pólizas de accidentes personales.

Para el caso específico, la Oficina de Medicina Deportiva ha desarrollado estrategias institucionales a través de las cuales pretende mejorar las condiciones físicas y de salud de los deportistas de alto rendimiento con el objetivo de mejorar su calidad de vida y beneficio deportivo. Para lograr este fin, cuenta con un equipo de profesionales en el área de la salud enfocados en el deporte, que se encargan de realizar la evaluación, el seguimiento y el control de los deportistas de acuerdo a los planes y programas de entrenamiento de cada deporte y en las que se requiera de la atención de dichos profesionales de salud, como las valoraciones médicas especializadas, fisiología del ejercicio, fisioterapia, nutrición, psicología, enfermería, Laboratorio Clínico y odontología, además de apoyar el diseño, la implementación y ejecución de planes y programas, con el fin de mejorar el rendimiento de los deportistas de altos logros y crear en la comunidad deportiva, hábitos de vida saludables a través de la actividad física.

La finalidad de un laboratorio es producir información, es decir, datos relevantes y confiables para la toma de decisiones. Estos datos deben ser obtenidos con técnicas analíticas confiables, precisas y adecuadas para su fin. Esto, que parece obvio, no es tan fácil de lograr en la realidad, como se ha demostrado en múltiples estudios entre laboratorios, que muestran que laboratorios diferentes, utilizando una misma metodología analítica y personal experimentado, analizando una misma muestra, obtienen resultados con una amplia variabilidad.

Para atender esta realidad, se han emitido una serie de reglamentos que buscan imponer condiciones normalizadas de operación. Por tal razón, para la prestación de estos servicios de salud, en especial los servicios que presta el **Laboratorio clínico**, es fundamental contar con el **CONTROL**

DE CALIDAD INTERNO Y EL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad colombiana vigente, entre la cual se encuentra la resolución 00002003 de 2014 del ministerio de salud y protección social, para el aseguramiento de la calidad de los procesos analíticos del Laboratorio Clínico.

El Control de Calidad en el laboratorio es un mecanismo diseñado para detectar, reducir, y corregir posibles deficiencias analíticas internas, antes de emitir un resultado. Garantiza que los resultados obtenidos en los pacientes sean válidos y puedan ser usados por el médico para hacer un diagnóstico o para tomar una decisión en su tratamiento, evitando cometer errores médicamente importantes que cambien la interpretación clínica y por lo tanto el diagnóstico del paciente o deportista en nuestro caso. En síntesis, tiene por finalidad aumentar la calidad y confiabilidad de los resultados informados ya que es fundamental para un laboratorio clínico disminuir la imprecisión o error aleatorio y la inexactitud o error sistemático de las determinaciones. Para garantizar la calidad de las mediciones en los laboratorios es necesario y obligatorio montar un Programa de Aseguramiento de la Calidad de los procesos analíticos del Laboratorio Clínico que incluya sus dos componentes básicos: un Esquema de Control de Calidad Interno (CCI) y un Esquema de Evaluación Externa de la Calidad o Control de Calidad Externo (CCE). El CCI es el conjunto de procedimientos que permiten, mediante el análisis de materiales de control, conocer y controlar los métodos analíticos empleados en el laboratorio, monitorizar la calidad de los resultados y aceptar o rechazar las series analíticas o los resultados obtenidos en el análisis de las muestras de los pacientes (evalúa la precisión y permite el reporte diario de resultados). Adicionalmente, es necesario y obligatorio contar con un Programa de Control de Calidad Externo, dado que hay errores que solo se pueden detectar por medio de la evaluación externa, proceso esencial para garantizar la transferencia de los resultados entre distintos laboratorios y para identificar errores sistemáticos. El control de calidad externo evalúa la exactitud y permite referenciar los resultados de los pacientes con los resultados de otros laboratorios.

El CCE o valoración externa de la calidad es la determinación del desempeño de cada laboratorio mediante la comparación con otros laboratorios; se lleva a cabo por un organismo externo en el cual se establecen comparaciones de resultados entre un grupo de laboratorios que analizan una misma muestra o control. Este constituye una herramienta muy valiosa y fundamental que debe ser utilizada por los laboratorios para evaluar periódicamente su rendimiento y exactitud analítica y de esta forma, conseguir mayor exactitud y confiabilidad en los resultados de las pruebas de sus pacientes. Cuando se utilizan en combinación con el Control de Calidad Interno diario, estos programas externos ayudan a los laboratorios a mejorar la calidad de los análisis, a identificar fallas o alteraciones de los reactivos, de los equipos y posibles carencias o deficiencias formativas. A la luz de los requisitos legales vigentes, de las buenas prácticas del laboratorio y los artículos de referencia internacionales, el CCI no es ni sustituye al CCE. Se enfatiza que esta contratación es de suma importancia para dar cumplimiento a las exigencias y requisitos de la visita de verificación que hace la Seccional de Salud a Indeportes para la Habilitación (la cual puede hacerse en cualquier momento) y en la cual se exige que la Entidad presente los registros diarios de Control de Calidad Interno y los reportes mensuales de Control de calidad Externo del Laboratorio para cada una de las áreas.

iii. ESTUDIO DE LA OFERTA

En Colombia el sector de la medicina y ciencias aplicadas existe gran variedad de oferentes de este tipo de servicios clínicos especializados, cabe resaltar que dentro del marco legal colombiano estos deben estar avalados por el ministerio de salud y deben cumplir con los estándares de mínimos de

acreditación adoptados en la resolución 207 del 17 de febrero de 2020; así las cosas la oferta de este tipo de servicios especializados en Antioquia puede rastrearse desde el laboratorio departamental de salud pública de Antioquia (LDSP), a través de la cual se conforma la red nacional de laboratorios creadas de 1975 por el instituto nacional de salud (INS), según el análisis de sector se puede determinar que en Antioquia específicamente se encuentran adscritos a esta red un total de 403 laboratorios; con base en lo anterior es importante resaltar que dentro de la oferta de servicios se identifica una gran variedad de los mismo entre los cual se enmarcan los siguientes: Hematología y coagulación, Inmunología y virología, Bioquímica y genética, Endocrinología y marcadores óseos, Microbiología, Uroanálisis y parasitología, Biología molecular, Toxicología y drogas terapéuticas, Servicio transfusional, Referencia y contra referencia y Citometria. En el mercado regional podemos encontrar los siguientes oferentes:

1. **PROASECAL** con sede en Bogotá.
2. **LABCARE DE COLOMBIA LTDA (RIQAS)** con sede principal en Bogotá y representantes en Medellín.
3. **QUIK QUALITY ES THE KEY** con sede principal en Bogotá y con sede en Medellín.

iv. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para los deportistas que hacen parte de las diversas selecciones Antioquia, desde diferentes modalidades deportivas, es vital contar con la asistencia desde área de medicina especializada en deporte, lo anterior considerando que su desarrollo debe gestarse de forma integral, es por esto que el apoyo de las ciencias aplicadas al deportes como la medicina adquiere tanta relevancia en el ciclo del alto rendimiento y los altos logros deportivos, ya que la exigencia física y mental de los deportistas para llevar acabo procesos competitivos exigen llevar su cuerpo al máximo, es claro también que el acompañamiento médico y científico es no solo relevante para brindar atención correctiva, si no también preventiva y preparatoria, es por esto que la aplicación de pruebas y exámenes médicos se hacen necesarias para garantizar una atención acertada y óptima de atletas y para-atletas. Dentro de la evaluación multidisciplinaria que realiza el área de Medicina Deportiva a los deportistas, específicamente, el Laboratorio Clínico desempeña un papel vital en la evaluación del estado de salud y en el control bioquímico del entrenamiento de los deportistas, dado que el alto rendimiento implica una alta exigencia, lo que hace necesario realizar controles periódicos y minuciosos del proceso de adaptación, asimilación y recuperación a las cargas de entrenamiento deportivo, con el fin de monitorear y optimizar su desempeño y evitar un deterioro de su salud.

Para la prestación de los servicios que brinda el Laboratorio Clínico, es fundamental contar con el **CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO**, con el fin de dar cumplimiento a la Normatividad Colombiana vigente, entre la cual se encuentra la Resolución 00002003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, para el Aseguramiento de la Calidad de los procesos analíticos del Laboratorio Clínico.

A continuación, se detalla la contratación de la entidad en Control de Calidad Externo para Química Clínica y Hematología, generación de reportes de indicadores de competencia técnica y software de control de calidad interno para el Laboratorio Clínico.

#CONTRATO/AÑO	VALOR	PROVEEDOR	OBJETO
---------------	-------	-----------	--------



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

561/2022	\$5.985.000	QUICK QUALITY IS THE KEY S.A.S	Contrato de prestación del servicio de control de calidad externo para química clínica y hematología y del servicio de generación de reportes de comparación inter-laboratorios para el laboratorio clínico.
393/2021	\$7.238.455	QUICK QUALITY IS THE KEY S.A.S	Contrato de prestación del servicio de control de calidad externo para química clínica y hematología y del servicio de generación de reportes de comparación inter-laboratorios por 12 meses para el laboratorio clínico.
538/2020	\$8.621.970	QUICK QUALITY IS THE KEY S.A.S	Contrato de prestación del servicio de control de calidad externo para química clínica y hematología, del servicio de generación de reportes de comparación inter-laboratorios y de indicadores de competencia técnica por 12 meses para el laboratorio clínico

489/2019	\$ 8.211.400	QUICK QUALITY IS THE KEY S.A.S	Control de Calidad Externo para Química Clínica y Hematología, generación de reportes de indicadores de competencia técnica y software de control de calidad interno para el Laboratorio Clínico.
129/2018	\$ 5.151.600	QUICK QUALITYTHE KEY S.A.S	Prestación del servicio de Control de Calidad Externo para Química clínica y hematología para el Laboratorio Clínico
062/2017	\$4.860.000	QUICK QUALITYTHE KEY S.A.S	Prestación del servicio de Control de Calidad Externo para Química Clínica y Hematología para el Laboratorio Clínico.
115/2016	\$ 4.671.420	QUICK QUALITYTHE KEY S.A.S	Prestación del servicio de Control de Calidad Externo para Química Clínica y Hematología para el Laboratorio Clínico

v. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL MERCADO

Con base las necesidades expuestas y con el análisis de sector se puede concluir que para los servicios requeridos existe diversidad de oferentes en el mercado que se ajustan a los parámetros y requerimientos técnicos expuestos a continuación:



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

 calle 48#70 - 180, Medellín, Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	ANALITOS O PARÁMETROS PARA VALORAR
1. PROGRAMA DE QUÍMICA CLÍNICA	KIT X 12 MUESTRAS	1. ÁCIDO ÚRICO
		2. ALBÚMINA
		3. ALT/TRANSAMINASA
		4. AST/TRANSAMINASA
		5. COLESTEROL TOTAL
		6. CREATINKINASA TOTAL
		7. CREATININA
		8. GLICEMIA
		9. HDL COLESTEROL
		10. LDL COLESTEROL
		11. PROTEÍNAS TOTALES
		12. TRIGLICÉRIDOS
		13. UREA
2. PROGRAMA DE HEMATOLOGÍA	4 KITS (CADA UNO X 3 MUESTRAS)	1. RECUENTO DE ERITROCITOS
		2. HEMOGLOBINA
		3. HEMATOCRITO
		4. VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO
		5. HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA

		6. CONCENTRACIÓN DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA
		7. ANCHO DE DISTRIBUCIÓN ERITROCITARIA (RDW/COEFICIENTE DE VARIACIÓN)
		8. ANCHO DE DISTRIBUCIÓN ERITROCITARIA {RDW/SD (DESVIACIÓN ESTÁNDAR)}
		9. RECUENTO DE PLAQUETAS
		10. VOLUMEN MEDIO PLAQUETARIO
		11. RECUENTO DE LEUCOCITOS
3. SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO.	LICENCIA POR UN AÑO	Software que sirva como herramienta de apoyo para la gestión de los datos estadísticos de control de calidad interno de Química, Hematología y Uroanálisis.
4. ACCESO A LA PLATAFORMA ON LINE PARA GENERACIÓN DE REPORTES DE ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO ANALÍTICO (SIGMOMETRÍA ANALÍTICA DEL ERROR TOTAL)	LICENCIA POR UN AÑO	PLATAFORMA PARA REGISTRO DE RESULTADOS DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE QUÍMICA SANGUÍNEA Y HEMATOLOGÍA Y PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES DE SIGMOMETRÍA ANALÍTICA DEL ERROR TOTAL (PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS ANALITOS MEDIDOS EN EL LABORATORIO CLÍNICO A TRAVÉS DE LA MEDIDA SIGMA).

1. El proveedor del programa debe garantizar que el transporte de los materiales de control de calidad externo desde su origen hasta la entrega en el laboratorio clínico de Indeportes, cumple con las condiciones de temperatura y embalaje definidas por los Programas de Aseguramiento de la Calidad, para garantizar la conservación de la cadena de frío.
2. Los materiales de control de calidad deben ser de matriz humana, con el fin de que sean muestras conmutables con las muestras de los pacientes (es decir, que presenten un comportamiento similar al de las muestras de los pacientes bajo los diferentes métodos de análisis).
3. El programa debe garantizar un estricto tratamiento estadístico para la evaluación de los resultados, basado en los lineamientos de la norma ISO 13528:2015.
4. Los valores asignados por el programa para la evaluación de los resultados deben ser por método de referencia y por consenso de participantes.
5. El programa debe permitir realizar la evaluación de los resultados empleando LÍMITES DE ERROR TOTAL bajo los criterios o especificaciones de calidad de Variabilidad biológica (condiciones mínimas, deseables y óptimas) y de las principales organizaciones científicas y reguladoras.
6. El programa debe contar con una plataforma de ingreso y descarga de reportes en ambiente web (informes electrónicos).
7. El programa debe tener la opción ONLINE para el envío de resultados a través de la Web, con el fin de proporcionar al laboratorio información actualizada de los programas, configuración de las pruebas y debe permitir introducir los resultados de forma automática en la base de datos de dicho programa.
8. El programa debe permitir al laboratorio registrar sus datos en su página Web mediante la asignación de un usuario y contraseña exclusivas, evitando así errores de digitación, facilitando la confirmación de la muestra que se va a reportar y la verificación del estado del ciclo de control.
9. La opción ONLINE del programa debe permitir añadir pruebas, editarlas e incluso eliminarlas.
10. El programa debe permitir al laboratorio recibir los informes del programa de aseguramiento externo de la calidad de forma virtual mediante acceso al aplicativo de su página Web de forma segura y confidencial.
11. El programa debe permitir evaluar niveles de analitos a diferentes concentraciones, tanto en rangos normales como anormales (anormal alto y anormal bajo).
12. El proveedor del programa deberá generar los siguientes informes: **1. Informe de muestra cuantitativo** (que incluye datos completos de rendimiento para cada analito informado), **2. Informe de muestra cualitativo** (que incluye histogramas de pares y gráficos de tendencias que muestren las últimas 12 muestras), **3. Informe de especificación de calidad** (que permita una evaluación complementaria de los resultados del laboratorio en comparación con las especificaciones de rendimiento científicas o exigidas localmente), **4. Informe de resumen de método** (que proporcione un resumen del rendimiento de métodos individuales entre los laboratorios participantes) y **5. Un informe o reporte de fin de ciclo** (al final de cada ciclo, con el fin de proporcionar una evaluación global del rendimiento o desempeño del Laboratorio clínico en términos de sesgo).

13. El programa a través de su plataforma virtual debe disponer de la información requerida para proporcionar una evaluación, en términos de desviación porcentual contra los criterios de desempeño establecidos por las principales organizaciones científicas y reguladoras como CLIA, BV, RCPA, RiliBak.
14. El programa que ofrece el Contratista debe tener acreditación internacional [debe estar totalmente acreditado según el estándar ISO/IEC 17043:2010 y debe cumplir con los requisitos de acreditación ISO 15189 para Aseguramiento de la Calidad Externa (EQA)], con el fin de ofrecer al laboratorio clínico el beneficio de participar en un programa de acreditación internacional, para dar cumplimiento al contenido en el Decreto 1595 del 05 de octubre de 2015 y ayudar al laboratorio a lograr una alta confianza en los resultados de las pruebas.
15. El programa debe ofrecer al laboratorio la posibilidad de ser comparado con una gran base de datos internacional, con el fin de obtener una mayor riqueza y robustez estadística en las comparaciones.
16. El proveedor del programa deberá tener alta trayectoria en el mercado (mayor a 10 años), con el fin de garantizar una amplia experiencia y un número robusto de clientes, que a su vez les permitan contar con una gran base de datos que se retroalimente y actualice en forma continua.
17. El proveedor del programa debe contar con una herramienta para el *Análisis del Desempeño Analítico (valoración de la Sigmometría Analítica)* y un *graficador del Error Total*, que permita realizar el análisis de desempeño del laboratorio clínico a través de múltiples fuentes bibliográficas, que indiquen los Errores totales para cada analito de diferentes casas comerciales (que disponga del estado del arte de diferentes casas comerciales).
18. El proveedor del programa deberá apoyar las necesidades de capacitación del personal del laboratorio clínico durante su participación en el programa, a través de una gran variedad de recursos (webinar, videos de capacitación, etc.), disponibles en su página web.
19. El contratista debe ofrecer asesoría telefónica y virtual, a través de un bacteriólogo experto en el tema de su empresa, mínimo 60 minutos mensuales, con el fin de permitir implementar acciones de mejora en forma oportuna.
20. El programa debe incluir asesoría en el análisis e interpretación del reporte de control de calidad externo y en el seguimiento del desempeño de los analitos.
21. Los reportes de los resultados analizados deben presentar la comparación con otros laboratorios que utilizan las mismas metodologías, instrumentos y reactivos en tres niveles: comparación con grupo par, comparación con el método y comparación global de todos los resultados.
22. Los reportes de cada uno de los parámetros analizados deben incluir:
 - a. Configuración de la prueba.
 - b. Número de resultados incluidos en la comparación.
 - c. Tipo de comparación.
 - d. La media del grupo de comparación, la desviación estándar, el coeficiente de variación, la incertidumbre, el índice de desviación estándar, la media del índice de desviación estándar y la desviación estándar en porcentaje.

- e. Histogramas donde se pueda observar la distribución del rango de resultados y la ubicación del resultado del laboratorio de acuerdo con el tipo de comparación (por grupo par, por método o global).
 - f. Un resumen del desempeño de cada analito a través del ciclo de control que permita identificar tendencias de comportamiento en los analitos evaluados y que permita evaluar si las acciones correctivas han sido adecuadas.
 - g. Una gráfica de Z-Score que evalúe en desviaciones estándar que tan alejado se encuentra el resultado del laboratorio con respecto a la media del grupo de comparación y otra gráfica de Z-Score que permita evaluar las mediciones del equipo dependiendo del nivel de concentración del analito.
23. El proveedor del programa debe entregar los reportes de resultados a más tardar en los próximos 5 días hábiles posteriores a la fecha límite de envío de resultados.

vi. FUENTES Y REFERENCIAS

- Ofertas Económicas
- Estudios Previos

Para la realización del *Análisis Del Sector Económico y de los Oferentes* se deberá utilizar la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector - G-EES-02, expedida por Colombia Compra Eficiente, y tomar como referentes estudios del sector realizados por Colombia Compra Eficiente, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, entre otras entidades.



SANTIAGO DÍAZ MONTOYA
CONTRATISTA



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquiacalle 48#70 - 180, Medellín, Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co